

## Acta de la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria efectuada el 12 de abril de 2018

En atención a lo convenido por el Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria (CTSAT) y, con fundamento en lo previsto en los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), 3, 4, 46, 47 y 56, del Procedimiento de Operación del Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria, en Materia de Transparencia y Acceso a la Información, se levanta la presente acta, con el propósito de registrar los acuerdos alcanzados por el CTSAT, respecto del proyecto de alegatos, y el ampliación de plazo, que fueron presentados por las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria (SAT), que a continuación se enuncian:

**a) Recurso de Revisión RRA 1802/18 (Alegatos):  
Folio 0610100032218**

De conformidad con lo previsto por los artículos 6, fracción VI y 7, del Procedimiento de Operación del Comité de Transparencia del Servicio de Administración Tributaria, en Materia de Transparencia y Acceso a la Información, por unanimidad de votos, el CTSAT aprobó en términos generales el proyecto de alegatos, presentado por el enlace de la Administración General de Planeación.

**b) Folio 0610100038618 (ampliación de plazo):**

**Primero.-** Con fecha 07 de marzo de 2018, por medio del Sistema INFOMEX Gobierno Federal, se recibió la solicitud de acceso a la información con folio 0610100038618, con la modalidad de entrega "Entrega por Internet en el SISI", mediante la cual, se requirió lo siguiente:

*"Solicito el monto aplicado a los contribuyentes por multas derivadas de la a Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, de 2013 a la fecha.  
Solicito el desglose de los principales Conceptos por los cuales se aplicaron las multas derivadas la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, de 2013 a la fecha.  
Solicito el monto pagado por las multas derivadas de la a Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, de 2013 a la fecha.  
Solicito información sobre el número de juicios en proceso derivados de recursos de revisión o aclaración provenientes de las multas derivadas de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, de 2013 a la fecha."*

**Segundo.-** Con el fin de atender la solicitud, la Unidad de Transparencia la turnó a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF), la Administración General de Auditoría de Comercio Exterior, la Administración General de Servicios al Contribuyente, la Administración General Jurídica y la Administración General de Recaudación.

**Tercero.-** Al respecto, y considerando que el enlace de la AGAFF solicitó la autorización del plazo a que hace referencia el artículo 135 de la LFTAIP, en virtud de que están



efectuando diversas explotaciones y consultas para identificar el monto aplicado a los contribuyentes por multas derivadas de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, de 2013 a la fecha, en cumplimiento al artículo 65, fracción II, de la LFTAIP, el CTSAT aprobó la ampliación del mismo.

No habiendo otro asunto que tratar, y estando conformes con los acuerdos establecidos en la presente reunión, el suplente del Presidente del CTSAT dio por concluida la sesión.



---

**Lic. Oscar Manuel Montoya Landeros**  
Coordinador Nacional de las Administraciones  
Desconcentradas de Servicios al Contribuyente  
y Suplente del Titular de la Unidad de  
Transparencia del SAT y del Presidente del  
CTSAT



---

**Lic. Marusia González Medina**  
Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y  
Mejora de la Gestión Pública y Suplente de la  
Titular del Órgano Interno de Control



---

**Lic. Haideé Guzmán Romero**  
Subadministradora de Coordinación de  
Archivos, Transparencia y Control de Gestión  
Institucional y Suplente del Coordinador de  
Archivos



---

**Lic. Alejandro E. Barajas Aguilera**  
Administrador Central de Operación de Jurídica y  
Suplente del Secretario Técnico del CTSAT